

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a NAVACON SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL:

Reclamación de pago: NAVACON SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Martin Irrael Chacon Llacza), por importe de **2.118,71 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 25, de fecha 23 - 11 - 2021 por importe de 605,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 33, de fecha 29 - 08 - 2022 por importe de 1.513,71 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5201827579150201503140 y nos envía el justificante de pago al mail irracha30@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Martin Irrael Chacon Llacza**